

ANEXO TÉCNICO QUE MODIFICA A SU SIMILAR DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO A-01/16

**PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO
DE DISTRITOS DE RIEGO.**

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Baja California Sur firmaron el 11 de febrero del año 2016, un Anexo Técnico derivado del Anexo de Ejecución Número V.-01/16, para formalizar acciones relativas al PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA a través del subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación Y Equipamiento De Distritos De Riego..

Las partes manifiestan su aceptación de convenir y modificar el Anexo Técnico del subprograma conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Por virtud de una ampliación de recursos financieros se convienen en modificar el numeral 2.- **METAS Y MONTOS**, para quedar como sigue:

2.- METAS Y MONTOS

Las metas y montos quedan como se indican en los siguientes cuadros:

1.- METAS Y MONTOS

COMPONENTE "REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE

CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSION (miles de \$)							
	SUPERFICIE /Ha)		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2016	SALDOS	2016	SALDOS	2016	SALDOS	2016	SALDOS	2016
METAS E INVERSIÓN	150	1,195	1,460.76	17,978.48	973.87	11,985.66	2,434.39	29,964.14	4,869.02	59,928.28
GASTOS DE OPERACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO						435				435
TOTAL			1,460.76	17,978.48	973.87	12,420.66	2,434.39	29,964.14	4,869.02	60,363.28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			30	30	20	20	50	50	100	100

SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en términos de este Anexo, rigen todas y cada una de las disposiciones del Anexo Técnico que se modifica.

TERCERA.- El presente Anexo Técnico Modificatorio, entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, podrá ser modificado o adicionado por escrito de común acuerdo por las partes y se publicará en la página de Internet de LA

CONAGUA, dirección www.conagua.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que intervienen en el presente Anexo Técnico, y debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, lo firma al margen y al calce en tres ejemplares en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 29 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
LA COMISION NACIONAL DEL AGUA**

**POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



**LUIS ALFONSO MARTINEZ PLATA
DIRECTOR LOCAL
BAJA CALIFORNIA SUR**



**LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA
SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**



**ISIDRO JORDAN MENDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**